

Cuenta Pública



Participativa



Informe Preliminar Cuenta Pública Participativa

Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS

Gestión año 2025

Declaración de accesibilidad:

- Todo el contenido se encuentra etiquetado.
- La estructura tiene un orden lógico de lectura, con encabezados y orden semántico.
- Uso de tipografía sin serifa para favorecer la legibilidad.
- Tamaño de fuente para cuerpo de texto de 12 puntos e interlineado de 1,5 puntos.
- Contraste de color suficiente entre el texto y el fondo.
- Uso de imágenes con texto alternativo.
- Los títulos y párrafos están alineados a la izquierda.
- El documento contiene marcadores y metadatos.

Índice

Declaración de accesibilidad:	2
Índice.....	3
1. Presentación.....	5
2. Acciones Estratégicas desarrolladas durante 2025.....	7
2.1 Innovación.....	7
2.2 Estudios y Evaluación.....	9
2.3 Accesibilidad e inclusión.....	11
2.4 Implementación Ley de Autismo N° 21.545.....	13
2.5 Trabajo Territorial.....	17
3. Principales datos de la ejecución programática 2025.....	20
3.1 Acceso a la justicia para personas con discapacidad.....	20
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	20
Resumen cifras gestión 2025:.....	21
3.2 Tránsito a la vida independiente.....	22
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	23
Resumen cifras gestión 2025:.....	24
3.3 Recursos de apoyo para estudiantes con discapacidad en instituciones de educación superior.....	24
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	24
Resumen cifras gestión 2025:.....	25
3.4 Modelos residenciales para adultos con discapacidad.....	27
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	28
Resumen cifras gestión 2025:.....	29
3.5 Financiamiento de Ayudas Técnicas.....	30
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	31
Resumen cifras gestión 2025:.....	32
3.6 Desarrollo Inclusivo Territorial.....	33
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	33
3.7 Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos.....	35
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	35
Resumen cifras gestión 2025:.....	36
3.8 Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad	37
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	37
Resumen cifras gestión 2025:.....	38
3.9 Apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.....	38
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	39

Resumen cifras gestión 2025:.....	39
3.10 Accesibilidad a Instituciones Públicas.....	40
Impacto en la ciudadanía 2025:.....	41
Resumen cifras gestión 2025:.....	41
4. Mecanismos de Participación Ciudadana 2024.....	42
4.1 Consejos de la Sociedad Civil.....	42
4.2 Consulta Ciudadana.....	42
4.3 Acceso a la Información Relevante.....	43
5. Ejecución presupuestaria 2025.....	44
5.1 Ejecución presupuestaria 2025.....	44
Tabla resumen presupuestario año 2025(M\$):.....	44
Principales logros:.....	46
6. Plan de Trabajo 2026 - 2030.....	47
6.1 Actualización de la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2026–2036.....	47
6.2 Plan Nacional de Accesibilidad Universal.....	49
6.3 Estrategia Intersectorial.....	51
6.4 Inclusión Laboral.....	52

1. Presentación

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, fue creado en el año 2010 por mandato de la Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, siendo un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo.

Según el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC, se estima que más de 3 millones 200 mil personas viven con discapacidad en el país, lo que representa el 17% de la población de 2 años o más.

En sus 16 años de trayectoria, SENADIS ha impulsado un trabajo sostenido para promover la inclusión y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, desarrollando, fortaleciendo y actualizando diversos programas, planes e iniciativas orientados a mejorar su calidad de vida, e incorporando el rol fundamental que desempeñan las personas cuidadoras y sus familias.

Estos esfuerzos han contribuido para avanzar hacia una sociedad más inclusiva, promoviendo la accesibilidad universal, la participación ciudadana, la autonomía, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

- En este marco, la gestión institucional se orienta en las siguientes definiciones estratégicas: Aumentar la inclusión social de las personas con discapacidad, brindando apoyos y cuidados que promuevan su vida autónoma e independiente.
- Incorporar el enfoque de inclusión en la oferta pública y privada, reduciendo las barreras contextuales que enfrentan las personas con discapacidad.
- Aumentar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante capacitación, asistencia y atención jurídica.
- Generar y actualizar información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad social de las personas con discapacidad para diseñar y actualizar políticas, planes y programas pertinentes.

Estas definiciones estratégicas constituyen la base del quehacer institucional de SENADIS y orientan el desarrollo de iniciativas destinadas a avanzar hacia un país más inclusivo, donde las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Durante el próximo período, SENADIS impulsará un nuevo Plan Estratégico Institucional, implementará el Plan Nacional de Accesibilidad Universal y actualizará la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad mediante procesos participativos. Asimismo, fortalecerá su oferta programática y la coordinación intersectorial para promover la autonomía y el ejercicio de derechos. En 2026, Chile presentará su tercer informe ante el Comité de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, consolidando los avances en derechos, inclusión, accesibilidad y modernización institucional.

2. Acciones Estratégicas desarrolladas durante 2025

2.1 Innovación

En 2025, SENADIS impulsó una agenda de innovación pública orientada a modernizar la gestión institucional, optimizar el uso de información y avanzar hacia soluciones más oportunas, accesibles y pertinentes para las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras y organizaciones. En este marco, la innovación fue entendida como una herramienta para abordar y resolver los desafíos que enfrenta el Servicio, a través de un enfoque centrado en las personas, con trabajo colaborativo y basado en evidencia.

A través de su participación en el Índice de Innovación Pública del Laboratorio de Gobierno, SENADIS ha consolidado de forma progresiva una cultura institucional de trabajo ágil. En esta medición se alcanzaron los 42,9 puntos, registrando un alza de 8,1 puntos en comparación con el año 2024, lo cual ha potenciado la adopción de herramientas metodológicas innovadoras. Entre las iniciativas desarrolladas se encuentran:

- Evaluaciones para hacer más claros y simples los textos de bases de postulación a concursos.
- Ajustar las características técnicas y el seguimiento de los dispositivos para audición entregados en el programa de ayudas técnicas.
- Elaborar un asistente virtual que apoye el proceso de postulación a ayudas técnicas.
- Consolidar un plan regional de accesibilidad en salud.

- Identificar y avanzar en la inclusión en establecimientos de educación parvularia.

Durante el último año, el Servicio ha buscado robustecer una mayor participación de las personas usuarias en el desarrollo de sus iniciativas, destacando especialmente su involucramiento en las fases críticas de testeo y ajuste de soluciones para integrar conocimientos de organizaciones de la sociedad civil y la academia desde las fases tempranas de identificación de problemas.

Integrar estas visiones externas busca que SENADIS sea una institución más permeable y adaptable a las demandas dinámicas de la ciudadanía. Asimismo, la institución ha fortalecido su ecosistema al consolidar instancias de colaboración sistemáticas y formales con otras entidades del Estado.

Uno de los principales avances del año fue consolidar la agenda de transformación digital del Servicio, con foco en la gestión de datos, la modernización de registros administrativos y el fortalecimiento de la reportabilidad institucional. A partir de un diagnóstico de procesos, SENADIS identificó brechas en la gestión de la información y definió acciones para avanzar hacia una gobernanza de datos que mejore la calidad, seguridad, interoperabilidad y uso estratégico de la información para la toma de decisiones y la entrega de servicios a la ciudadanía.

Asimismo, se impulsaron mejoras en los procesos programáticos y administrativos, incorporando herramientas de automatización, analítica y apoyo digital para optimizar la gestión interna, fortalecer la trazabilidad y aumentar la capacidad de respuesta institucional.

En este contexto, se destaca la implementación del Asistente Virtual Accesible en el Portal de Ayudas Técnicas, el primero de estas características en el Estado, que utiliza inteligencia artificial para

acompañar a las personas durante el proceso de postulación, entregar información personalizada y resolver consultas en tiempo real. Su desarrollo fue validado con personas con discapacidad, asegurando una experiencia accesible y centrada en las personas usuarias.

En conjunto, estas iniciativas sentaron las bases para una modernización institucional más profunda, fortaleciendo las capacidades de SENADIS para gestionar información, optimizar procesos y desarrollar soluciones digitales orientadas a mejorar la atención y el acceso a derechos de las personas con discapacidad.

2.2 Estudios y Evaluación

SENADIS desarrolló estudios, evaluaciones, análisis de datos y generación de evidencia para apoyar la toma de decisiones institucionales, mejorar el seguimiento de la oferta programática y contribuir al diseño de políticas públicas más pertinentes para las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras y organizaciones.

En esta línea, se consolidó la producción de información cuantitativa y cualitativa sobre la realidad de las personas con discapacidad en Chile, mediante el uso de registros administrativos, bases de datos institucionales, estudios nacionales, tales como CASEN 2024 y CENSO de Población y Vivienda 2024, y antecedentes territoriales levantados desde la ejecución programática. Este trabajo permitió contar con mejores insumos para caracterizar a la población objetivo del Servicio, identificar brechas de acceso, analizar necesidades sociales y orientar la mejora continua de programas e iniciativas.

Uno de los principales avances fue el fortalecimiento de la reportabilidad asociada al Registro Nacional de la Discapacidad, incorporando mejoras para el análisis de información nacional y regional. Se construyeron

herramientas para visualizar información estratégica sobre personas inscritas en el Registro, considerando variables como sexo, edad, tramo etario, territorio, año de inscripción, tipo de discapacidad, entre otras; disponibilizando información para las Direcciones Regionales, equipos técnicos y autoridades institucionales.

Asimismo, se efectuó un análisis técnico para optimizar el seguimiento de la oferta programática del Servicio, permitiendo revisar información vinculada a programas como Ayudas Técnicas, Tránsito a la Vida Independiente, Modelos Residenciales, Acceso a la Justicia, Desarrollo Inclusivo Territorial, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Inclusión Laboral y otras iniciativas institucionales. Lo anterior permitió identificar brechas, revisar indicadores, caracterizar a las personas beneficiarias y generar antecedentes para la toma de decisiones.

En materia de evaluación programática, se actualizaron instrumentos, indicadores y criterios técnicos para el diseño, seguimiento y mejora de programas; acciones relevantes para generar antecedentes, ajustar objetivos, revisar poblaciones potenciales, analizar costos, definir indicadores y proyectar mecanismos de seguimiento más adecuados para iniciativas vinculadas a apoyos, cuidados, vida independiente, inclusión territorial y ejercicio de derechos.

En el ámbito de la investigación aplicada, SENADIS promovió el uso del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos como una herramienta para generar conocimiento útil para la política pública desarrollada por organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Como resultado de esta línea se cuentan cinco investigaciones sobre niñez autista y las barreras que enfrentan en educación, en la ciudad y factores biopsicosociales que afectan su calidad de vida, participación cultural de personas con discapacidad e inclusión laboral. Estos estudios, y la continuidad de esta línea durante 2025 y 2026, aportan evidencia relevante

para orientar futuras acciones institucionales, comprender las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y promover respuestas públicas más pertinentes.

Junto con ello, el análisis y sistematización de la información vinculada a la inclusión laboral de personas con discapacidad, contribuyó al seguimiento de la Ley N° 21.015 y a la generación de antecedentes técnicos para su implementación. Este trabajo apoyó la elaboración de reportes, la revisión de información proveniente de distintos organismos públicos y el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones asociadas a la inclusión laboral, además de mejoras sustantivas a la plataforma de reportabilidad.

2.3 Accesibilidad e inclusión

Se avanzó en la incorporación de la accesibilidad como una condición transversal para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entendida no solo como el cumplimiento de estándares técnicos, sino como un componente de la calidad y pertinencia de los servicios que el Estado entrega a la ciudadanía.

El Servicio impulsó mejoras en sus plataformas digitales, en la producción de documentos y materiales de difusión, y en el fortalecimiento de las capacidades de sus equipos, por ejemplo, en el ámbito de sus plataformas digitales, SENADIS desarrolló mejoras orientadas a los criterios establecidos en las pautas WCAG 2.2, priorizando la operabilidad mediante teclado, la compatibilidad con lectores de pantalla y otras tecnologías de apoyo, y un contraste de color suficiente entre texto y fondo. Estas mejoras se aplicaron en la plataforma de atención ciudadana Contáctenos (contactenos.senadis.cl) y en el Portal de Ayudas Técnicas, disponible mediante Clave Única (portal.senadis.cl), con el propósito de reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad al interactuar con los servicios digitales del Estado.

Asimismo, el Servicio estableció estándares de accesibilidad para los folletos y materiales informativos dirigidos a la ciudadanía, los que incorporan ajustes de accesibilidad en formato PDF y una declaración del nivel de conformidad que informa de manera transparente sobre las características verificadas de cada documento. Entre los materiales producidos bajo estos estándares se encuentran “Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad”, “Recomendaciones generales para la atención inclusiva”, “Credencial de Discapacidad”, “CENSO 2024” y las “Recomendaciones para la atención inclusiva de personas autistas”.

Una iniciativa que se ha consolidado en el ámbito de la accesibilidad e inclusión es la Academia Senadis, plataforma de capacitación virtual, que a partir del año 2024 expandió su alcance abriendo sus cursos de forma libre y gratuita a toda la ciudadanía.

Hoy en día, este espacio cumple un rol estratégico como eje de transformación a través de las siguientes acciones:

- **Desarrollo de capacidades internas:** Busca instalar la accesibilidad universal dentro de cada servicio público, disminuyendo la dependencia de consultores externos.
- **Formación de profesionales:** Capacita al personal de la administración del Estado en derechos humanos, diseño inclusivo y accesibilidad universal aplicada tanto al entorno físico como a las tecnologías de la información.
- **Implementación de pautas avanzadas:** Instruye sobre la adopción de estándares de vanguardia, como las pautas WCAG 2.2 para sitios web públicos y aplicaciones móviles, asegurando la eliminación de barreras en las interfaces del Estado.
- **Soporte a programas clave:** Sirve como un pilar formativo que nutre y visibiliza otras iniciativas prioritarias de SENADIS, tales como

Ayudas Técnicas, Tránsito a la Vida Independiente, Residencias para personas con discapacidad, Inclusión Laboral y Estudiantes con discapacidad.

Actualmente, la plataforma dispone de 21 cursos gratuitos y asincrónicos, diseñados por especialistas y universidades en convenio. Asimismo, se proyecta incorporar 14 cursos adicionales hacia fines de este año, enfocados en fortalecer la accesibilidad cognitiva, la inclusión de personas autistas y la creación de diagnósticos y Planes Institucionales de Accesibilidad.

En términos generales, las acciones desarrolladas durante 2025 permitieron avanzar hacia plataformas, documentos y comunicaciones más accesibles, consolidando la accesibilidad como un eje del quehacer institucional. Como desafíos para el próximo período, SENADIS proyecta actualizar sus orientaciones técnicas a la versión 2.2 de las pautas WCAG, consolidar metodologías de evaluación de conformidad, extender las mejoras de accesibilidad a otras plataformas y materiales, y continuar incorporando la participación de personas con discapacidad en el diseño y validación de sus soluciones, en coherencia con los compromisos del Plan Nacional de Accesibilidad Universal.

2.4 Implementación Ley de Autismo N° 21.545

Durante 2025, SENADIS avanzó en la implementación de la Ley N° 21.545 mediante la elaboración de un Plan de Implementación Institucional, orientado a coordinar y priorizar las acciones del Servicio para promover la inclusión, el acceso a derechos y la participación de las personas autistas.

En el ámbito del acceso a apoyos, diversos programas institucionales incorporaron acciones dirigidas a esta población, según el siguiente detalle:

Programa / Iniciativa	Alcance / Resultados
Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)	64 proyectos financiados; 541 personas autistas participantes.
Programa de Apoyo a Instituciones Educativas	9 iniciativas orientadas al autismo, a través de capacitación, espacios sensoriales y recursos de apoyo e implementación de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Programa de Becas para Estudiantes	195 estudiantes autistas en educación superior beneficiados.
Programa Modelos Residenciales	86 personas autistas apoyadas en 23 residencias.
Programa Tránsito a la Vida Independiente	226 personas autistas atendidas.
Programa de Ayudas Técnicas	1.469 personas beneficiadas, con 1.488 ayudas entregadas (notebooks, audífonos con supresión de ruido y tableros de comunicación digital).
Estudios sobre Autismo	3 estudios difundidos sobre regulación sensorial, educación, salud y calidad de vida.
Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	20 salas de rehabilitación implementadas en municipalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes autistas y otras personas con discapacidad.
Programa Acceso a la Justicia	Orientación jurídica a personas autistas/familias y capacitación a 21

Programa / Iniciativa	Alcance / Resultados
	profesionales de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Durante el año también se fortaleció el trabajo intersectorial y la vinculación con la sociedad civil mediante la Mesa Informativa de Autismo, liderada por SENADIS, que contó con la participación de representantes de los ministerios de Salud, Educación y Trabajo, la Subsecretaría de la Niñez y la Subsecretaría de Servicios Sociales.. Asimismo, se elaboró un catastro nacional que reúne 312 organizaciones vinculadas al autismo de todas las regiones del país.

En materia de información y sensibilización, SENADIS, difundió el curso "Guía de diagnóstico y apoyos tempranos en el espectro autista", disponible en la Academia Senadis. Además, elaboró el material Recomendaciones para la atención inclusiva de personas autistas, distribuyó kits sensoriales a las 16 direcciones regionales para fortalecer la atención inclusiva y, en colaboración con Corporación de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia, CORFAPES, desarrolló la publicación "Recomendaciones para el trato respetuoso de las personas con discapacidad psíquica", construida mediante un proceso participativo con personas usuarias del centro y disponible en el sitio web institucional de SENADIS.

2.5 Emergencia

Durante los incendios que afectaron en enero de 2026 a las regiones de Ñuble y Biobío, SENADIS activó acciones de apoyo para las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.

El trabajo se enfocó en identificar a las personas afectadas, conocer sus necesidades más urgentes y apoyar la reposición de ayudas técnicas

perdidas o dañadas, como elementos de movilidad, comunicación u otros apoyos necesarios para la vida diaria.

Para esto, las Direcciones Regionales realizaron contactos telefónicos, visitas en terreno y coordinación con oficinas de discapacidad de los municipios afectados, equipos regionales de emergencia y otros servicios públicos, para confirmar las necesidades de cada persona y entregar una respuesta de acuerdo a su situación.

Como resultado de este trabajo se entregaron:

Región	Beneficiarios	Cantidad de AT	Monto
Biobío	185	269	\$ 70.774.326
Ñuble	9	13	\$ 936.168
Total	194	282	\$ 71.710.494

Además, en relación al trabajo desarrollado en contexto de Emergencia con un enfoque inclusivo, durante el 2025 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración de una "Guía práctica sobre discapacidad y gestión del riesgo de desastres en el sector público: lineamientos básicos para el desarrollo de una resiliencia inclusiva", desarrollada en enero 2026 por Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, CITRID, de la Universidad de Chile, en el marco del Curso de Derechos Humanos, financiado por el SENADIS, a través del programa Acceso a la justicia para personas con discapacidad.
- Jornada regional en "Reducción de riesgos de desastres con enfoque inclusivo", en la región de Valparaíso, en el marco del trabajo colaborativo de la Red de Educación Superior Inclusiva, RESI en la región de Valparaíso.

Para el año 2026, el principal desafío es fortalecer la respuesta institucional ante emergencias, asegurando que las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras reciban apoyos oportunos, accesibles y adecuados a sus necesidades.

Esto implica avanzar en mecanismos que permitan identificar con mayor rapidez a las personas con discapacidad afectadas, mejorar la coordinación con municipios y servicios públicos, y facilitar la reposición de ayudas técnicas esenciales cuando estas se pierdan o dañen producto de una emergencia.

También es importante promover que la respuesta ante emergencias incorpore criterios de accesibilidad, inclusión y pertinencia territorial, de manera que las personas con discapacidad puedan recibir información clara, acceder a apoyos concretos y mantener la mayor autonomía posible en contextos de crisis.

2.5 Trabajo Territorial

SENADIS es un servicio público funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, con presencia en las 16 regiones del país a través de sus Direcciones Regionales. Esta estructura ha permitido consolidar una oferta programática pertinente y cercana a las distintas realidades territoriales, adaptándose de manera continua a las necesidades y características de cada región.

Junto con la implementación de su oferta programática, el trabajo desarrollado por las Direcciones Regionales ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la inclusión de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de iniciativas innovadoras, colaborativas y con enfoque territorial. Estas acciones han favorecido la articulación con actores públicos, privados y de la sociedad civil,

impulsando soluciones que promueven el ejercicio efectivo de los derechos, la participación activa, la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad en sus propios territorios.

Entre las iniciativas impulsadas por las Direcciones Regionales destacan diversas experiencias que reflejan la capacidad del Servicio para responder a las necesidades específicas de cada territorio mediante estrategias de articulación intersectorial e innovación pública. Algunos ejemplos son:

- Región de Antofagasta: implementación de la Escuela Inclusiva de Oficios, realización de ferias inclusivas y apoyo a la conformación de una cooperativa para fortalecer la sostenibilidad de emprendimientos de personas con discapacidad, en colaboración con la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Región de Atacama: elaboración de la primera Política Regional de Inclusión Social y desarrollo de encuentros regionales orientados a fortalecer la inclusión laboral y comunitaria de las personas con discapacidad.
- Región de Coquimbo: certificación de 126 emprendedores y personas cuidadoras mediante la Escuela de Emprendimiento, fortaleciendo sus capacidades para el desarrollo económico y la autonomía.
- Región de Valparaíso: lanzamiento del Protocolo Regional de Atención para Personas Autistas en Situaciones de Emergencia y constitución de la Mesa Regional de Autismo, promoviendo una respuesta coordinada e inclusiva.
- Región Metropolitana: elaboración participativa del Plan Regional de Autismo a través de una Mesa Regional integrada por instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad.
- Región de Los Lagos: creación de la primera Residencia Municipal para Personas con Discapacidad de Chile, en la comuna de Ancud, denominada Alma Chilota, iniciativa pionera orientada a promover la

vida independiente y el apoyo comunitario.

- Región de Aysén: puesta en funcionamiento de la primera Sala de Rehabilitación Comunitaria Infantil de la región, financiada por SENADIS, ampliando el acceso a servicios de rehabilitación con enfoque territorial.
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: desarrollo de la iniciativa Maternidad y Paternidad Inclusiva: Crianza Austral, en conjunto con la Universidad de Magallanes, además de la articulación intersectorial para la implementación del Plan Regional de Cuidados, a través de la Red Cuidar Magallanes.

Estas experiencias evidencian que las Direcciones Regionales no sólo ejecutan la oferta programática institucional, sino que también cumplen un rol estratégico como articuladoras del ecosistema regional de inclusión, promoviendo la coordinación intersectorial, la innovación pública y el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades de cada territorio. Este trabajo fortalece la capacidad del Estado para avanzar hacia una inclusión efectiva y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva territorial.

3. Principales datos de la ejecución programática 2025

Durante el 2025 se implementó la oferta de programas de SENADIS, enfocados en el trabajo en el territorio y con el intersector, con el fin de promover la inclusión y disminuir las barreras que deben enfrentar a diario las personas con discapacidad. A continuación, se entregan los principales avances en estas líneas.

3.1 Acceso a la justicia para personas con discapacidad

El Programa de Acceso a la Justicia tiene por objetivo fortalecer la atención que reciben las personas con discapacidad por parte de las instituciones vinculadas al sistema de justicia, promoviendo el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. Para ello, entrega asesoría jurídica gratuita en casos de discriminación y vulneración de derechos por motivos de discapacidad y desarrolla acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo a incorporar el enfoque de derechos e inclusión en su quehacer institucional.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante 2025, el programa realizó 2.859 atenciones a personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, fortaleciendo el acceso a orientación y apoyo jurídico. De estas atenciones, 316 correspondieron a casos de discriminación o vulneración de derechos por motivos de discapacidad y 2.543 a consultas jurídicas y orientaciones en otras materias relacionadas.

Asimismo, 12.918 personas pertenecientes a organismos públicos, instituciones vinculadas al sistema de justicia y organizaciones de la sociedad civil participaron en actividades de capacitación sobre discapacidad, derechos humanos y acceso a la justicia. Estas acciones contribuyeron a fortalecer las capacidades institucionales y a promover una atención más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad.

Como parte del fortalecimiento de la oferta formativa, durante 2025 se desarrolló el curso "Personas con Discapacidad y el Derecho de Acceso a la Justicia: Estándares y Buenas Prácticas", el cual será incorporado de forma permanente a la plataforma Academia Senadis y estará disponible gratuitamente en modalidad en línea a partir del cuarto trimestre de 2026.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
Presupuesto Asignado (M\$)	\$417.175	\$434.696
Atenciones realizadas	2.565	2.859
Personas capacitadas	6.287	6.402
Total capacitaciones Sociedad Civil	161	133

Total capacitaciones Servicio Públicos	116	82
Total Funcionarios Públicos capacitados	3882	3419
Total capacitaciones al interior CAJ	31	28
Total personas capacitadas al interior CAJ (funcionarios y postulantes)	740	554
Total casos atendidos sobre vulneración y/o discriminación en razón de discapacidad	531	316
Total causas judicializadas	530	711

Para el 2026 se espera mantener al menos la misma cobertura de atenciones que el año anterior y en lo posible aumentar las actividades de promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

3.2 Tránsito a la vida independiente

El Programa Tránsito a la Vida Independiente tiene por objetivo contribuir al desarrollo de la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión

social de las personas con discapacidad y dependencia, mediante la provisión de servicios de apoyo, cuidados, asistencia, intermediación, adaptaciones del entorno y acciones de capacitación, de acuerdo con las necesidades, preferencias y proyectos de vida de cada persona.

El programa se basa en el principio de vida independiente establecido en la Ley N° 20.422, promoviendo que las personas con discapacidad ejerzan el control sobre sus decisiones y participen activamente en la comunidad. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, favoreciendo el acceso a servicios que potencian la autonomía y reconocen el rol fundamental de las familias y personas cuidadoras.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante 2025, el programa benefició a 798 personas con discapacidad, mediante el financiamiento de 61 proyectos ejecutados por organizaciones e instituciones en distintas regiones del país. A través de servicios de apoyo y asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno, las personas participantes fortalecieron su autonomía para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y su participación en la comunidad.

Asimismo, más de 160 personas entre personas con discapacidad, familiares, personas cuidadoras y otros actores relevantes participaron en actividades de capacitación, fortaleciendo conocimientos y herramientas para promover la vida independiente y la inclusión social.

Como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante 2025 se implementó un piloto de cuatro convenios colectivos en Centros Comunitarios de Cuidados, beneficiando a 90 personas con discapacidad y dependencia mediante servicios de apoyo orientados a mejorar su calidad de vida, favorecer su permanencia en sus entornos habituales y fortalecer su participación comunitaria.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024		2025	
	TVI	EDLI	TVI	CCC
N° de proyectos financiados	207	30	61	4
M\$	\$ 1.692.913	\$ 600.000	\$ 2.175.459	\$ 200.000

3.3 Recursos de apoyo para estudiantes con discapacidad en instituciones de educación superior

El programa Recursos de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, tiene por propósito disminuir las barreras que enfrentan estudiantes con discapacidad de educación superior para participar en los procesos de aprendizaje.

Impacto en la ciudadanía 2025:

El 10 de octubre de 2025 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°25 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual aprueba el reglamento que regula la beca del Programa Recursos de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior.

Considerando la fecha de publicación del Decreto y los plazos administrativos asociados a la implementación del nuevo marco regulatorio, se abrió la convocatoria únicamente para estudiantes que debían renovar su beca durante dicho período. En este contexto, se financiaron 164 estudiantes a nivel nacional.

Durante el período se diseñó e implementó un curso dirigido a representantes de instituciones de educación superior, orientado a fortalecer conocimientos en materia de educación superior inclusiva para estudiantes con discapacidad. El curso, desarrollado en modalidad 100% virtual, permitió capacitar a 149 personas, pertenecientes a 60 instituciones de educación superior.

Complementariamente, se elaboró una Guía para promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior, la cual se encuentra disponible en el sitio web institucional, con el objetivo de facilitar el acceso a información y orientaciones técnicas por parte de las personas e instituciones interesadas.

Resumen cifras gestión 2025:

Componente	Resultado
Servicios de apoyo para Estudiantes	164 servicios de apoyo financiados
Capacitaciones a Institución Educación Superior	Durante el 2025 se capacitó a 143 personas pertenecientes a instituciones de educación superior

El Programa Recursos de apoyo para estudiantes con discapacidad en instituciones de educación superior, respecto de las personas con discapacidad beneficiarias considera dos tipos, según el detalle de la tabla:

Cantidad de personas beneficiarias y presupuesto ejecutado				
Tipo de beneficiarios	Año 2024		Año 2025	
	Cantidad	M\$	Cantidad	M\$
Estudiantes renovantes	190	\$446.228	164	\$493.844
Estudiantes nuevos	434	\$675.389	0	0
Total	624	\$1.122.216		\$493.844

Para el periodo 2026 se espera avanzar en las siguiente líneas:

- Fortalecer la focalización del beneficio, priorizando su entrega a estudiantes pertenecientes a sectores de mayor vulnerabilidad social y económica, con el propósito de asegurar una asignación más pertinente y equitativa de los recursos disponibles.
- Avanzar hacia una adjudicación paritaria del beneficio, promoviendo una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, en coherencia con criterios de equidad e igualdad de oportunidades.
- Iniciar coordinaciones formales con las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de fortalecer los procesos de seguimiento, acompañamiento y supervisión del beneficio durante su ejecución.
- Diseñar e implementar un procedimiento de supervisión, que permita al Servicio desarrollar un acompañamiento técnico más

sistemático, trazable y estandarizado, fortaleciendo el control, seguimiento y mejora continua del beneficio.

3.4 Modelos residenciales para adultos con discapacidad

El Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad tiene por objetivo contribuir a la inclusión social y al ejercicio de una vida digna, autónoma e independiente de personas entre 18 y 59 años con discapacidad que residen en establecimientos financiados por el SENADIS. Para lograr este objetivo, se implementa un modelo de atención integral, centrado en la persona y ajustado a sus necesidades, preferencias y proyecto de vida.

El programa está dirigido a personas adultas con discapacidad que presentan dependencia moderada o severa y requieren apoyos y cuidados permanentes para el desarrollo de las actividades de la vida diaria. Asimismo, considera a aquellas personas que, debido a la ausencia o insuficiencia de redes de apoyo familiar y comunitario, o a la falta de recursos económicos, no cuentan con las condiciones necesarias para acceder a los cuidados y apoyos que requieren.

La implementación del programa se realiza mediante convenios suscritos entre SENADIS y entidades públicas o privadas, responsables de la administración de las residencias. A través de este modelo se promueve una atención especializada para personas adultas, incorporando estrategias diferenciadas que reconocen a las personas residentes como sujetos de derechos y favorecen su autonomía, calidad de vida, participación social e inclusión en la comunidad.

La población atendida por el programa está conformada principalmente por personas egresadas de residencias del Servicio Nacional de Protección

Especializada a la Niñez y Adolescencia, SPE, anteriormente SENAME y Mejor Niñez, quienes, al alcanzar la mayoría de edad, requieren una alternativa residencial acorde con sus necesidades, su nivel de apoyos y su etapa del ciclo vital. Asimismo, el programa atiende a personas derivadas por los Tribunales de Justicia y a casos sociales provenientes de las redes intersectoriales que, debido a su situación de vulnerabilidad, no cuentan con alternativas habitacionales ni de cuidados adecuadas.

Frente al aumento de la demanda y la limitada oferta residencial especializada, SENADIS ha fortalecido los mecanismos de evaluación y priorización para el ingreso al programa, considerando criterios como el grado de discapacidad, el nivel de dependencia, la situación socioeconómica y la disponibilidad de redes de apoyo. Para ello, cuenta con un Protocolo de Derivación y Evaluación de Ingreso que regula y estandariza estos procesos.

El modelo técnico del programa se basa en los enfoques de derechos humanos, género, calidad de vida y atención centrada en la persona. Su implementación considera cuatro componentes fundamentales: residencialidad, desarrollo personal, adaptaciones del entorno y capacitación de los equipos, con el propósito de promover la autonomía, la participación social, la vida independiente y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante el año 2025 se transfirieron recursos a 21 entidades ejecutoras que, en conjunto, administran 39 residencias para personas adultas con discapacidad. Estas entidades fueron seleccionadas mediante convocatorias públicas realizadas durante el año, permitiendo ampliar y fortalecer la oferta de apoyos residenciales para esta población.

Además, se suscribió un convenio con el Servicio de Salud Aysén para financiar apoyos especializados para una persona usuaria y otro convenio para el funcionamiento de una residencia con un modelo de atención de alta intensidad de apoyo, destinada a 10 personas con mayores requerimientos de asistencia.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
Nº Beneficiarios	1.121	1.189 *
M\$	\$17.437.080	\$19.456.668

*Fuente Listado de los residentes del Programa Modelos Residenciales para adultos con discapacidad al 31 de diciembre de 2025 y certificados de defunción de los residentes, protocolos de egreso de los residentes egresados.

El principal desafío del programa será mantener la cobertura comprometida, asegurando la continuidad de la atención de las personas adultas con discapacidad que residen en los dispositivos actualmente financiados por SENADIS. Dado que las 1.200 plazas financiadas por el programa se encuentran formalizadas y completamente cubiertas, no se contempla la incorporación de nuevas plazas durante este período.

Asimismo, se proyecta dar continuidad al funcionamiento de la Residencia Juan Eusebio, destinada a 10 personas adultas con discapacidad que presentan altas necesidades de apoyo, resguardando la disponibilidad de una oferta residencial especializada acorde a sus requerimientos.

En materia de calidad de la atención, se continuará fortaleciendo la implementación del modelo centrado en la persona, promoviendo la autonomía, la participación comunitaria, la inclusión social y el ejercicio de

derechos de las personas residentes. Además, se espera fortalecer las capacidades técnicas de los equipos ejecutores para avanzar en la entrega de apoyos individualizados y acordes a los proyectos de vida de cada persona.

Por otra parte, se trabajará en el mejoramiento de los procesos de registro y reporte de información de las entidades ejecutoras a través de la plataforma Elena Soft4Care, con el fin de contar con información más oportuna y de mejor calidad para el seguimiento y evaluación del programa.

Por último, se entregará capacitación a las entidades que ejecutan el programa, a través de herramientas teórico-prácticas orientadas al fortalecimiento de las competencias del equipo ejecutor. Asimismo, busca promover prácticas de cuidado y asistencia más especializadas, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, la mejora de la calidad de vida y la inclusión social. En este contexto, se considera la realización de los cursos “Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos” y “Acompañamiento Respetuoso de Desregulaciones y Conductas Contextualmente Inapropiadas en el Contexto Residencial”, los cuales contribuyen a fortalecer un enfoque de intervención centrado en la persona, basado en el respeto, la dignidad, la participación y la promoción de derechos.

3.5 Financiamiento de Ayudas Técnicas

El Programa de Ayudas Técnicas tiene por objetivo financiar, total o parcialmente, la adquisición de ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad, con el propósito de mejorar su funcionalidad, promover su autonomía personal y favorecer su participación e inclusión social. Estos apoyos constituyen un elemento fundamental para facilitar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, la movilidad, la comunicación y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El programa contempla dos líneas de financiamiento: el Programa Regular, dirigido a personas con discapacidad que cumplen los criterios de focalización definidos por SENADIS, y la línea correspondiente al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, orientada a personas que participan en este subsistema de protección social. En ambos casos, las personas postulantes deben estar inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad y cumplir los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias.

A través de este programa, el Servicio contribuye a reducir las barreras que limitan la participación de las personas con discapacidad, promoviendo una mayor independencia, igualdad de oportunidades y calidad de vida mediante el acceso oportuno a ayudas técnicas acordes con sus necesidades.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante 2025, SENADIS logró reducir el tiempo promedio de entrega de las ayudas técnicas a 202 días desde la postulación de la persona beneficiaria o de su representante. Este avance fortaleció la oportunidad y eficiencia de la respuesta institucional, permitiendo que las personas con discapacidad accedieran en menor tiempo a los apoyos necesarios para desarrollar su vida cotidiana con mayor autonomía e independencia.

Esta mejora posibilitó que las personas beneficiarias accedieran de manera más oportuna a los apoyos requeridos para fortalecer su autonomía, bienestar y participación en las actividades de la vida diaria, contribuyendo además a disminuir las barreras para su inclusión educativa, laboral y comunitaria. Asimismo, generó un impacto positivo en sus familias y personas cuidadoras, al facilitar el acceso oportuno a los apoyos necesarios y fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
Nº Beneficiarios	6.110	6895
Nº ayudas técnicas financiadas	10.448	9599
M\$	\$3.914.346	\$4.170.901

Si bien durante 2025 se lograron avances significativos en la reducción de los tiempos de entrega de las ayudas técnicas, persisten desafíos orientados a fortalecer la oportunidad, eficiencia y calidad del proceso, asegurando una respuesta cada vez más oportuna y centrada en las necesidades de las personas con discapacidad.

En este contexto, durante 2026 SENADIS continuará impulsando acciones para optimizar los procesos de tramitación y entrega, fortaleciendo la coordinación entre los distintos actores que participan en la evaluación, adquisición, distribución y seguimiento de las ayudas técnicas. Asimismo, se avanzará en el fortalecimiento de la gestión de stock de los dispositivos de mayor demanda y en la mejora de los sistemas de información y trazabilidad, con el propósito de optimizar el seguimiento de las solicitudes y la comunicación con las personas beneficiarias.

Adicionalmente, se fortalecerá la cobertura territorial, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, junto con reforzar las estrategias de acompañamiento y capacitación para promover el uso adecuado de las ayudas técnicas entregadas. Estas acciones permitirán seguir avanzando en un sistema más eficiente, oportuno y pertinente, contribuyendo a fortalecer la autonomía, la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

3.6 Desarrollo Inclusivo Territorial

El Programa de Desarrollo Inclusivo Territorial, DIT, tiene por finalidad aumentar las condiciones de gestión inclusiva de las instituciones públicas que implementan políticas, beneficios y servicios en los territorios, para disminuir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. Su enfoque no consiste en crear prestaciones exclusivas, sino en transformar procesos, prácticas, información, atención y condiciones institucionales que dificultan el acceso y la participación.

No se busca crear servicios exclusivos para las personas con discapacidad, sino transformar las condiciones de las instituciones públicas, ya sean informativas, administrativas, actitudinales, entre otras, que puedan estar obstaculizando la inclusión y acceso de las personas con discapacidad y sus familias a sus bienes y servicios.

Su objetivo general es fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para abordar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a bienes y servicios. De este objetivo se desprenden tres énfasis principales:

- Instalar transversalmente el enfoque de inclusión en discapacidad en la gestión institucional.
- Incorporar dicho enfoque en la oferta programática mediante iniciativas sostenibles.
- Fortalecer la participación de personas con discapacidad, familiares, cuidadores y organizaciones en la gestión local e institucional.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante el año 2025, SENADIS, desarrolló 32 convenios con instituciones públicas en las 16 regiones del país, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la incorporación del enfoque de inclusión y derechos de las personas con

discapacidad en la gestión del Estado.

Estos convenios fueron suscritos con 25 municipios, 2 Servicios de Registro Civil e Identificación, 2 Servicios Locales de Educación Pública, SLEP, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, el Instituto de Previsión Social, IPS y un Servicio de Salud, promoviendo la implementación de iniciativas destinadas a mejorar la respuesta institucional y la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

Las iniciativas desarrolladas se concentraron en diversas áreas estratégicas, entre ellas: apoyos y cuidados; desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes; educación; empleo y cohesión social; accesibilidad; comunicaciones y capacitación; mejora del acceso a servicios y prestaciones; participación social y ciudadanía; prevención y atención de emergencias; y salud.

Cabe destacar que los proyectos ejecutados contribuyeron al fortalecimiento de una gestión pública inclusiva, promoviendo la incorporación transversal del enfoque de derechos y discapacidad en los procesos, prácticas, toma de decisiones y condiciones institucionales de los organismos participantes. De esta manera, se avanzó en la generación de entornos más accesibles e inclusivos, tanto al interior de las instituciones como en la provisión de servicios dirigidos a la ciudadanía.

Resumen cifras gestión 2025:

	2025
Nº Proyectos Financiados	32
M\$	1.320.081

3.7 Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene como propósito fortalecer la participación social de las personas con discapacidad, apoyando a organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollan iniciativas orientadas a disminuir las barreras que limitan su inclusión y participación en igualdad de condiciones.

A través de este fondo, SENADIS financia proyectos en diversas áreas de intervención, tales como cultura, deporte y recreación, salud mental, inclusión laboral, promoción de derechos, entre otras, contribuyendo al desarrollo de iniciativas que favorecen el ejercicio de derechos, la autonomía y el rol activo de las personas con discapacidad en la sociedad.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante 2025, FONAPI implementó mejoras orientadas a facilitar el acceso de las organizaciones al proceso de postulación, mediante la simplificación de las bases y la incorporación de criterios de mayor accesibilidad en los requisitos solicitados. Estas medidas permitieron aumentar en un 12% el número de postulaciones recibidas respecto del período anterior.

Uno de los principales resultados fue que el 65% de los proyectos adjudicados correspondió a organizaciones pequeñas, con menos de 20 trabajadores o sin personal contratado, fortaleciendo así la participación de agrupaciones con menor capacidad operativa y promoviendo una distribución más equitativa de los recursos. Asimismo, se alcanzó una tasa de adjudicación del 25% de las iniciativas postuladas.

Adicionalmente, durante 2025 se inició la implementación de un nuevo componente de acompañamiento técnico a las organizaciones adjudicatarias, desarrollado en colaboración con la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Esta iniciativa ha permitido fortalecer las

capacidades de las organizaciones mediante acciones de capacitación en formulación y ejecución de proyectos, procesos de rendición de recursos y gestión, contribuyendo a la sostenibilidad y calidad de las iniciativas financiadas.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
Nº Personas con discapacidad beneficiadas	1.624	2.037
M\$	\$1.392.316	\$ 1.689.613

Durante 2026, FONAPI continuará fortaleciendo sus procesos de mejora continua, orientados a facilitar el acceso y participación de las organizaciones en las distintas etapas del ciclo de los proyectos. Para ello, se avanzará en la revisión y perfeccionamiento de los instrumentos asociados a la convocatoria, incorporando mejoras en las bases, orientaciones técnicas, formatos y documentación complementaria, con el propósito de simplificar los procesos de postulación, evaluación, ejecución y seguimiento.

Asimismo, se buscará visibilizar y sistematizar las experiencias desarrolladas por las organizaciones ejecutoras del fondo, relevando buenas prácticas, aprendizajes, resultados alcanzados y el aporte generado por las acciones de acompañamiento y capacitación implementadas durante la ejecución de los proyectos.

Finalmente, se fortalecerá y consolidará el componente de acompañamiento técnico y capacitación, con el objetivo de desarrollar las capacidades de las organizaciones financiadas, favoreciendo una adecuada

gestión técnica, administrativa y financiera de sus iniciativas y contribuyendo a la sostenibilidad de los proyectos orientados a la inclusión social de las personas con discapacidad.

3.8 Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad

El Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidad tiene como objetivo contribuir a la generación de condiciones inclusivas en establecimientos educacionales, promoviendo la eliminación de barreras que dificultan la participación y aprendizaje de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas. Para ello, financia iniciativas con pertinencia técnica y territorial, diseñadas desde el enfoque de educación inclusiva y orientadas al fortalecimiento de comunidades educativas más accesibles y participativas.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante 2025, SENADIS logró apoyar a 21 organizaciones sin fines de lucro presentes en las 16 regiones del país, impulsando iniciativas destinadas a fortalecer la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.

En este marco, se financiaron 20 proyectos por montos superiores a \$18 millones cada uno, además de una iniciativa especial por \$35 millones orientada al desarrollo del curso “Desarrollo de habilidades socioemocionales en el contexto social y educativo para estudiantes con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales”, el cual será incorporado a la oferta formativa de la Academia Senadis.

A través de estas iniciativas, se benefició directamente a 476 personas con discapacidad, fortaleciendo la disponibilidad de apoyos, capacidades y

herramientas para favorecer su participación, aprendizaje e inclusión en los distintos espacios educativos.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
N° Proyectos Financiados	20	21
M\$	\$453.500	\$406.462

3.9 Apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

El programa tiene por objetivo promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, apoyando a las instituciones públicas y privadas sujetas al cumplimiento de la Ley N° 21.015 en el desarrollo de procesos más inclusivos para la contratación, incorporación y permanencia laboral.

Para ello, el programa se organiza en dos componentes. El primero, Promoción del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, impulsa una cultura organizacional inclusiva mediante seminarios, talleres, conversatorios y otras actividades de sensibilización, promoviendo un enfoque de derechos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la difusión de la normativa vigente en materia de inclusión laboral.

El segundo componente, es el fortalecimiento de competencias para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, contempla acciones de capacitación y asesoría dirigidas a instituciones públicas y privadas, con el fin de fortalecer las capacidades de los equipos de gestión de personas para implementar procesos inclusivos durante todo el ciclo laboral.

Asimismo, considera la elaboración de documentos técnicos y el fortalecimiento de espacios de articulación territorial para apoyar la implementación de buenas prácticas.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante 2025, el programa enfrentó una rebaja presupuestaria que impidió la ejecución de nuevos recursos. No obstante, se dio continuidad a las acciones comprometidas en el convenio anterior, cuya ejecución se extendió hasta diciembre de 2025.

En este contexto, se elaboraron y difundieron tres documentos técnicos sobre accesibilidad en documentos digitales, discapacidad y enfoque de género, y la implementación de la Ley N° 21.690. Además, se realizaron 12 webinars sobre inclusión laboral, abordando materias como reclutamiento y selección inclusiva, discapacidad visual, accesibilidad, ajustes razonables y asesorías para empresas. Paralelamente, se trabajó con las Direcciones regionales de SENADIS para fortalecer y dar continuidad a las Mesas Territoriales de Inclusión Laboral, promoviendo la coordinación entre actores públicos y privados.

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
M\$	\$100.506	-
N° Organizaciones capacitadas	166	168
N° Personas certificadas	255	389

N° de organizaciones que participaron de acciones de promoción del enfoque de derechos	908	685
--	-----	-----

3.10 Accesibilidad a Instituciones Públicas

El programa busca entregar apoyo a las instituciones públicas debido a los bajos niveles de accesibilidad que presentan, principalmente en las edificaciones y en los sistemas de información para las personas con discapacidad, mediante asesorías de accesibilidad y talleres técnicos de accesibilidad orientados a profesionales de instituciones públicas y aquellos vinculados a la gestión urbana, elaborando material técnico sobre estándares normativos y referenciales de accesibilidad.

El Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas tiene por objetivo fortalecer las condiciones de accesibilidad en los organismos del Estado, promoviendo el ejercicio de derechos y el acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos por parte de las personas con discapacidad.

Su implementación se desarrolla a través de dos ejes principales:

- **Accesibilidad en el entorno físico:** orientado a promover la eliminación de barreras en edificios y espacios públicos, favoreciendo el acceso autónomo, seguro y en igualdad de condiciones a los servicios del Estado. Durante el período se realizaron 54 evaluaciones de accesibilidad en instituciones públicas, 5 talleres dirigidos a funcionarios y funcionarias y 3 asesorías técnicas para la elaboración de planes de mejora.
- **Accesibilidad digital:** busca fortalecer la accesibilidad de los sitios web institucionales, conforme a los estándares WCAG 2.2, facilitando

el acceso a la información y a los trámites digitales para las personas con discapacidad y otros grupos que enfrentan barreras de acceso. En este ámbito se efectuaron 100 evaluaciones de accesibilidad web, 3 talleres para funcionarios y funcionarias y 3 asesorías técnicas para el diseño de planes de mejora.

A través del programa se financia además la mantención de la Academia Senadis, plataforma gratuita, abierta y de formación asincrónica que fortalece las capacidades de funcionarias y funcionarios públicos en materias como accesibilidad universal, derechos de las personas con discapacidad, atención ciudadana inclusiva, diseño universal y gestión territorial inclusiva.

Impacto en la ciudadanía 2025:

Durante el período, 10.362 funcionarias y funcionarios de 112 instituciones públicas participaron en 18 cursos impartidos por la Academia Senadis..

Resumen cifras gestión 2025:

	2024	2025
M\$	\$ 84.000	\$ 126.119
Beneficio Total de Personas	4.110 funcionarias y funcionarios públicos	10.362 funcionarias y funcionarios públicos
Beneficio Total de Instituciones	641 Instituciones Públicas de nivel local, regional y central	318 instituciones públicas

4. Mecanismos de Participación Ciudadana 2024

4.1 Consejos de la Sociedad Civil

Durante el 2025 se mantuvieron activos los consejos de la sociedad civil en 15 de las 16 regiones del país, contando con un total de 94 consejeros y consejeras a nivel nacional, quienes representan a organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones que trabajan en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Los consejeros y consejeras de la sociedad civil participaron activamente en procesos de consulta ciudadana, fortaleciendo los mecanismos de participación y el diálogo entre la ciudadanía y el SENADIS.

Durante este período, los Consejos de la Sociedad Civil continuaron con la implementación de sus planes de trabajo trienales que comprenden el periodo entre los años 2024 y 2027 y que desarrollan en conjunto con las direcciones regionales de SENADIS.

4.2 Consulta Ciudadana

En el marco de la Ley N° 21.690 que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, del año 2024, SENADIS llevó a cabo un Proceso de Consulta Ciudadana con el objetivo de recoger la opinión de las personas con discapacidad vinculadas a la temática de inclusión laboral.

En esta línea, el proceso de Consulta Ciudadana que SENADIS implementó durante el mes de abril de 2025, estuvo dirigido a las personas con discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad y a

funcionarios de instituciones públicas, con el objetivo de recoger sus opiniones en materias de inclusión laboral que sean de competencia e insumo para la elaboración de los reglamentos.

En total, se llevaron a cabo cinco jornadas, realizadas de manera online en las que participaron alrededor de 210 personas dentro de las que se encontraron distintos actores de todo Chile vinculados a la discapacidad y la inclusión laboral.

4.3 Acceso a la Información Relevante

Como cada año, durante el 2025 se mantuvo actualizada la información sobre los mecanismos de participación ciudadana a través del banner Transparencia Activa.

A través de nuestro Sistema de Información y Atención Ciudadana, SIAC, se respondieron 12.878 solicitudes, entre Consultas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias, lo que corresponde a un 26,8% por ciento más de solicitudes recibidas que en 2024. Además, 229 funcionarios y funcionarias, pertenecientes a 5 instituciones públicas fueron capacitados en temas como enfoque de derecho, uso correcto del lenguaje y atención inclusiva.

Junto con ello, el año 2025 se realizó una capacitación vinculada a lo mismo, pero enfocado en tour operadores del Cajón del Maipo, que contó con la participación de 46 personas. Complementario a lo anterior, podemos informar que el curso denominado Atención de Público con Enfoque Inclusivo de Academia Senadis, lo culminaron 3.060 personas durante el año 2025.

5. Ejecución presupuestaria 2025

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del periodo correspondiente al año 2025, reflejando el resumen de la ejecución presupuestaria efectiva de cada una de las asignaciones presupuestarias para este periodo, en función del ejercicio financiero estimado y los gastos considerados inicialmente para el mismo periodo.

5.1 Ejecución presupuestaria 2025

SENADIS para el ejercicio presupuestario año 2025, ejecutó el 96 por ciento de sus recursos totales presupuestarios vigentes al cierre del periodo, que equivalen a M\$41.137.127 (Cuarenta y un mil ciento treinta y siete millones ciento veintisiete mil pesos).

Es importante tener presente que, durante el año 2025, el presupuesto sufrió una rebaja total de M\$2.420.305 (Dos mil cuatrocientos veinte millones trescientos cinco mil pesos), que representa un 6 por ciento del total del presupuesto aprobado.

Tabla resumen presupuestario año 2025(M\$):

Concepto presupuestario	Ley de presupuestos	Compromiso	Porcentaje del presupuesto comprometido	Presupuesto Obligado	Porcentaje del presupuesto Obligado
21 Gastos en personal	7.878.111	7.876.460	99,98%	7.876.460	99,98%

Concepto presupuestario	Ley de presupuestos	Compromiso	Porcentaje del presupuesto comprometido	Presupuesto Obligado	Porcentaje del presupuesto Obligado
22 Bienes y servicios de consumo	1.020.013	1.019.960	99%	1.019.820	99%
23 Prestaciones de seguridad social	172.885	172.874	99%	172.874	99%
24 Transferencias corrientes	31.948.320	31.806.810	99%	30.225.253	95%
26 Otros gastos corrientes	0	0		0	
29 Adquisición de activos no financieros	117.798	116.033	980%	115.108	98%
Total	41.137.127	40.992.137	99%	39.409.515	96%

Principales logros:

Se destacan en materia presupuestaria el cumplimiento de la ejecución de los programas de: Modelo de Adultos con Discapacidad en Residencias; Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad y Apoyo a Estudiantes, cuyo cumplimiento alcanzó el 100 por ciento del presupuesto disponible para cada uno de estos.

6. Plan de Trabajo 2026 - 2030

Para el trabajo a desarrollar para el próximo periodo 2026 - 2030, el Servicio Nacional de la Discapacidad establece 4 ejes estratégicos que guiarán las acciones institucionales.

6.1 Actualización de la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2026–2036

Un nuevo pacto social para la inclusión, la autonomía y la igualdad de oportunidades

La actualización de la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad constituye una oportunidad estratégica para el Estado de Chile. Más que la renovación de un instrumento de política pública, representa la posibilidad de construir una visión compartida de país que sitúe la inclusión, la accesibilidad universal, la autonomía y la participación plena de las personas con discapacidad como pilares del desarrollo social y democrático para la próxima década.

Chile ha experimentado avances significativos en materia de reconocimiento de derechos, accesibilidad, inclusión educativa y fortalecimiento institucional. Sin embargo, persisten importantes brechas que afectan el ejercicio efectivo de derechos en ámbitos como el empleo, la educación, la salud, la participación social, la movilidad, la vivienda y el acceso a la justicia. Estas desigualdades se profundizan cuando la discapacidad se combina con otras condiciones de vulnerabilidad, tales como la pobreza, el género, la ruralidad, la pertenencia a pueblos indígenas, la migración o el envejecimiento.

La actualización de la Política permitirá responder a un contexto distinto al existente cuando se formuló la política vigente. Durante los últimos años se ha consolidado un enfoque de derechos humanos en discapacidad, se han desarrollado nuevas normas legales, se ha fortalecido la institucionalidad pública y se ha generado evidencia robusta a través de estudios nacionales que muestran con mayor precisión los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias.

Una política construida con las personas y desde los territorios

La nueva Política Nacional se desarrollará mediante un proceso participativo, técnico e intersectorial, basado en el principio de “Nada sobre nosotros sin nosotros”. Esto implica asegurar la participación efectiva de las personas con discapacidad, sus organizaciones representativas, familias y redes de apoyo en todas las etapas de diseño, validación e implementación.

El proceso también buscará recoger la diversidad territorial del país, reconociendo que los desafíos de inclusión presentan características distintas según las realidades regionales, urbanas y rurales. Para ello, se contempla la participación activa de las direcciones regionales de SENADIS, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos regionales, municipios, academia, sector privado y organismos públicos.

La actualización será sustentada en evidencia proveniente de estudios nacionales, diagnósticos sectoriales, evaluaciones de programas, información estadística y experiencias territoriales, permitiendo construir una política orientada a resultados concretos y medibles.

En definitiva, la actualización de la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2026–2036 representa una oportunidad histórica para construir un nuevo pacto social basado en la dignidad, la igualdad, la participación y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental para el desarrollo de Chile.

6.2 Plan Nacional de Accesibilidad Universal

La accesibilidad universal como política de Estado e Infraestructura de inclusión

El Plan Nacional de Accesibilidad Universal, PNAU, surge como un compromiso del Estado de Chile, en respuesta a la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y a las recomendaciones de su Comité. Liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENADIS, el PNAU busca garantizar la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, sobre la base de la Ley N° 20.422 y de los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad y participación.

Más que un conjunto de medidas sectoriales, el PNAU constituye el instrumento con el que el Estado ordena, prioriza y articula la accesibilidad física, comunicacional y digital como política pública de largo plazo. Su propósito es situar la accesibilidad como una condición de diseño de los servicios del Estado, y no como una corrección posterior, de modo que el quehacer público no deje fuera a las personas con discapacidad.

Un plan construido con las personas y desde la intersectorialidad

El PNAU es el resultado de un proceso participativo que involucró al Consejo Asesor de Accesibilidad Universal, integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector público. Este enfoque asegura que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas sean protagonistas en el diseño, la validación y la implementación de las medidas que les conciernen.

El Plan organiza sus compromisos en trece ámbitos prioritarios de la acción pública:

- Movilidad y territorio
- Vivienda y edificación pública
- Información, comunicación y accesibilidad digital
- Trabajo y capacitación
- Educación
- Salud
- Justicia y participación
- Ciencia y tecnología
- Cultura, arte y patrimonio
- Actividad física, deportiva y recreativa
- Turismo
- Prevención y respuesta ante emergencias y desastres
- Fiscalización y gestión territorial

El PNAU reúne 118 medidas y aborda seis ejes clave que cruzan transversalmente estos ámbitos: diseño universal; accesibilidad de la información y la comunicación; sensibilización y capacitación; participación de las personas con discapacidad; perfeccionamiento normativo, coordinación y fiscalización; e impulso a la investigación e innovación. Las responsabilidades de ejecución recaen en los distintos ministerios y servicios del Estado, bajo la coordinación de SENADIS en su calidad de secretaría ejecutiva.

La accesibilidad como eje transversal de la transformación digital del Estado

El valor del PNAU adquiere especial relevancia en el contexto de la transformación digital del Estado. La digitalización es uno de los principales vectores de cambio social de nuestra época y puede ser una poderosa herramienta para reducir desigualdades; sin embargo, también puede profundizarlas si no se orienta desde un enfoque de derechos e inclusión.

Una plataforma pública inaccesible no es solo un problema técnico: es una barrera al ejercicio de derechos, que puede impedir acceder a un beneficio, completar un trámite, estudiar o participar en el mercado laboral.

Por ello, el PNAU sitúa la accesibilidad digital de los servicios públicos como una prioridad de la modernización del Estado, en coherencia con la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado y con la Ley N° 20.422. La evidencia nacional refuerza la urgencia de este enfoque: según la Tercera Encuesta Nacional de la Discapacidad, ENDISC III, un 17,6% de las personas adultas en Chile presenta discapacidad, equivalente a más de 2,7 millones de personas, brechas que se profundizan al intersectarse con el género, la edad, el territorio y los ingresos. Garantizar la accesibilidad desde el diseño es, en consecuencia, una condición para que la modernización del Estado amplíe, y no restrinja, la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad.

6.3 Estrategia Intersectorial

En el período 2026–2030, el Servicio Nacional de la Discapacidad orientará su gestión hacia la consolidación de un Estado más inclusivo, accesible y garante de derechos, fortaleciendo la intersectorialidad como principio esencial para la implementación de la ley 20.422 y las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad. Este principio reconoce que la inclusión social requiere la acción coordinada de los distintos órganos del Estado, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y las propias personas con discapacidad, avanzando hacia respuestas que permitan cubrir de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

Se fortalecerá la coordinación intersectorial mediante la reactivación del **Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia** en materias de discapacidad, instancia que permitirá integrar la perspectiva de

discapacidad en las políticas públicas de los distintos ministerios y organismos del Estado. Paralelamente, SENADIS adecuará su oferta programática para fortalecer los apoyos a la vida independiente, la autonomía, la inclusión laboral, la generación de ingresos y el ejercicio efectivo de los derechos, promoviendo una respuesta articulada entre los diferentes sectores públicos.

En este marco, SENADIS asumirá también la tarea de reactivar el Consejo Consultivo de la Discapacidad, instancia de representación de la sociedad civil de las personas con discapacidad a nivel nacional creada al alero de la Ley N° 20.422. Este Consejo tiene por objetivo principal ser un órgano de consulta y apoyo para el desarrollo de las funciones del Servicio, haciendo efectivo el principio de participación y diálogo social siendo un impulso para activar espacios permanentes de diálogo y gobernanza entre el Estado y la sociedad civil.

Este proceso tendrá como hito la presentación del tercer informe periódico de Chile ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuya preparación y seguimiento constituirán una oportunidad para consolidar una agenda intersectorial centrada en el ejercicio de derechos, la accesibilidad universal, la autonomía de las personas con discapacidad, la inclusión laboral y el fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones y el monitoreo de las políticas públicas desarrolladas por el Estado de Chile.

6.4 Inclusión Laboral

La inclusión laboral constituye una herramienta fundamental para promover la autonomía, la participación social y la vida independiente de las personas con discapacidad. En el marco de los lineamientos programáticos del Gobierno para el período 2026-2030, las personas con discapacidad son una prioridad de la agenda de desarrollo social,

concibiéndose la inclusión laboral como un eje estratégico para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y favorecer una participación efectiva, en igualdad de oportunidades, en el mundo del trabajo.

En este contexto, resulta necesario fortalecer las políticas de empleo, de manera que las personas accedan a oportunidades reales de formación, capacitación e inclusión laboral, contando con los apoyos necesarios para desarrollar sus proyectos de vida de forma autónoma.

Asimismo, se promoverá una mayor coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Servicio Nacional de Empleo y Capacitación, Sence y el sector privado para impulsar programas de capacitación certificada, empleo con apoyo y acompañamiento durante los procesos de inserción y permanencia laboral.

Durante los próximos cuatro años se avanzará en la generación de las condiciones necesarias para el cumplimiento efectivo y fiscalización de la Ley de Inclusión Laboral y se publicarán los reglamentos de la Ley 21.690. Este desafío supone comprender la inclusión laboral no solo como el cumplimiento de una cuota legal, sino como el desarrollo de entornos laborales accesibles, con ajustes razonables, flexibilidad, permanencia y posibilidades reales de crecimiento y desarrollo laboral, tanto para personas con discapacidad como de quienes ejercen labores de cuidado.

Estas acciones tendrán a la persona y su familia en el centro de las políticas públicas, reconociendo la diversidad de trayectorias, necesidades de apoyo y contextos de vida.

